

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32799** MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 115/2010, del deudor "El Balcón de la Sierra, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas, por medio de auto de fecha de 13 de septiembre de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus Administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063344-1